ORDINARIO



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 11 de diciembre de 2018

número

ro 99

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 440/2018	Sucesorio Intestamentario	José Medina Fernández	(2ª Pub)	3
Exp. 541/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramírez Ledezma	(2ª Pub)	3
Exp. 562/2018	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Múñiz Parra	(2ª Pub)	3
Exp. 574/2018	Sucesorio Testamentario	Margarita de los Santos Garibay	(2ª Pub)	3
Exp. 575/2018	Sucesorio Intestamentario	Cerafina Yáñez Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 606/2018	Sucesorio Intestamentario	Fernando Vega Valdes	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel de la Fuente Garza	(2ª Pub)	4
Exp. 169/2018	Especial Hipotecario	Emilio Javier Saldaña Gutierrez	(1ª Pub)	4
Exp. 672/2017	Procedimiento No Contencioso	Desarrollo Industrial San Diego, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	5
Exp. 144/2017	Especial Hipotecario	Francisca Oyervides Lara	(1ª Pub)	5
Exp. 145/2008	Civil Ordinario	Olivia Verónica Garza Castillo	(1ª Pub)	5
Exp. 389/2011	Ordinario Civil	Florencio Pérez Castro	(1ª Pub)	6
Exp. 574/2018	Sucesorio Intestamentario	J. Claro Mireles Vásquez	(1ª Pub)	6
Exp. 605/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisca Arellano Medellin	(1ª Pub)	6
Exp. 617/2018	Sucesorio Intestamentario	Alberta Camarillo de la Rosa	(1ª Pub)	7
Exp. 631/2018	Sucesorio Intestamentario	Genaro Torres Rodríguez	(1ª Pub)	7
Exp. 638/2018	Sucesorio Intestamentario	Javier García Sánchez	(1ª Pub)	7
Exp. 1495/2007	Civil Ordinario	Roberto Javier Miranda Contreras	(1ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Angelina Zertuche Galindo	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esther Rojas Bernal	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Martínez Rivera	(1ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Flavio Fuentes Galindo	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gerardo Javier Davila Monteverde	(1ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lomas Rangel	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José Juan Coronado Garcia	(1ª Pub)	10

2]	PERIODICO OFICIAL martes 11 de dic	eiembre de	2018
Aviso Notarial	Sucesorio	Jesus Tello Reyes	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Alicia Olivares Santana	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Dolores Rosa Guadalupe Velazquez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Hilda Cruz Villarreal	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Charles Cedillo	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Gilberto Pruneda Martinez	(1ª Pub)	12
Exp. 898/2018	Rectificación de Acta	Patricia Rodríguez Flores	(1ª Pub)	13
DISTRITO DE MO	ONCLOVA			
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Américo Alonso Ontiveros Márquez	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Zamora Hernandez	(2ª Pub)	13
Exp. 01111/20118	Sucesorio Intestamentario	Catalina Ramírez Quirino	(1° Pub)	14
Exp. 0984/2018	Sucesorio Intestamentario	Elda Olbido García Ramos	(1 Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Manuel Aguilar Camporredondo	(1ª Pub)	14
DISTRITO DE SAI	RINAS			
Exp. 693/2018	Sucesorio Intestamentario	Isidro Galindo Monsivais	(2ª Pub)	15
DISTRITO DE RIO) CRANDE			
Edicto	Información a Perpetua Memo	oria Israel Moreno Moreno	(3ª Pub)	15
Edicto	Información a Perpetua Memo		(3° Pub)	15
Exp. 754/2018	Sucesorio Testamentario	Arnoldo Saldívar de Luna	(1ª Pub)	16
Exp. 820/2018	Sucesorio Intestamentario	Raúl Ramón Garza	(1ª Pub)	16
Exp. 885/2018	Sucesorio Testamentario	Lilian Varela García	(1° Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Norma Flores Olivo	(1° Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Martínez Montalvo	(1° Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Espinoza Muñoz	(1° Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Villarreal Cantu	(1° Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Osuna Cardenas	(1° Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ernesto Rivas Morado	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE AC	ΤΙÑΑ			
Exp. 00695/2018	Sucesorio Intestamentario	Catalina González Guillén	(1ª Pub)	19
Exp. 588/2018	Sucesorio Intestamentario	Catarina Gonzalez Gunien Catarino Rodríguez Sánchez	(1 Pub)	19
Exp. 1213/2018	Rectificación de Acta	Juan Antonio Castillo Posada	(1 Pub)	19
DISTRITO DE TO	RRFÓN			
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Castillo Mendoza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leandro Pacheco Duran	(2^{Pub})	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Muñoz Gracia	(2^a Pub)	20
Exp. 145/2017	Especial Hipotecario	Juan Pedro Sifuentes Reyes	(2^{Pub})	21
Exp. 145/2017 Exp. 306/2001	Ejecutivo Mercantil	Fernando Russek Fuhrmann	(2 Pub) (1ª Pub)	21
Exp. 300/2001 Exp. 406/2018	Divorcio	Eveling Del Socorro Avendaño Obregon.	(1 Pub) (1a Pub)	22
Exp. 400/2018 Exp. 00456/2018	Ordinario Civil			22
*	Ordinario Civil	Unión De Crédito Industrial De La Laguna Carmen Morales Huerta De Mont	(1ª Pub) (1ª Pub)	22
Exp. 516/2018	Ordinario Civil	Humberto Noyola Cedillo	(1 Pub) (1ª Pub)	23
Exp. 00601/2013	Divorcio	·	, ,	
Exp. 2139/2018		Rosa Maria Azpilcueta Morales	(1ª Pub)	23
Exp. 133/2016	Especial Hipotecario	Ana Cristina Rocha Medina	(1ª Pub)	24
Exp. 319/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Zamora Mosqueda	(1ª Pub)	24
Exp. 462/2011	Ordinario Civil	Ana Gabriela Flores Legaspi	(1ª Pub)	25
Exp. 525/2011	Ordinario Civil	Juan Roberto Sanchez Montoya	(1ª Pub)	25
Exp. 601/2018	Sucesorio Testamentario	Jose Ramirez Domenzain	(1ª Pub)	26
Exp. 656/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Gonzalez Rodriguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Ernestina Ortíz Galindo	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Talamantes Ortiz	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial Aviso	Sucesorio Intestamentario Función Notarial	Virginia Alba Marin Emilio Darwich Garza	(1ª Pub) (1ª Pub)	27 28
			(- 2 40)	20
DISTRITO DE SAI		A101. E. P. 3.6	(03 D 1)	20
Exp. 445/2018	Usucapión	Alfredo Felix Martínez	(3° Pub)	28
Exp. 580/2018	Sucesorio Intestamentario	Jaime López Trujillo	(2ª Pub)	28
Exp. 197/2017	Sucesorio Intestamentario	Ines Martínez Salazar	(1ª Pub)	29
Exp. 511/2018	Sucesorio Intestamentario	Humberto Herrera Hernandez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 426/2018 Usucapión Blanca Isela Solís García (2ª Pub) 29

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 440/2018, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Medina Fernández, denunciado por María del Socorro Casas Pérez; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de NOVIEMBRE de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RUBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 541/2018, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN RAMÍREZ LEDEZMA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son SERGIO, LETICIA SUSANA, PEDRO, MA. ELIZENDA y MIGUEL ÁNGEL de apellidos RAMÍREZ NAVA.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉMEZ LÓPEZ.

(RUBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **562/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Arnulfo Muñiz Parra, promovido por Anita Cárdenas de la Rosa y otro, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de Noviembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **574/2018**, SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA DE LOS SANTOS GARIBAY, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RUBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 575/2018, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CERAFINA YÁÑEZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

 $-\infty$

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 606/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO VEGA VALDES, promovido por Fernando y Diana de apellidos Vega de la Peña y María Angélica de la Peña Ramos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de noviembre de 2018. C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RUBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

 $-\infty$

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES. NOTARIA PUBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 335 DE LA COLONIA REPUBLICA ORIENTE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES SALVADOR DE LA FUENTE, VICTOR MANUEL DE LA FUENTE JR, MIRTHA IDALIA DE LA FUENTE Y LA SEÑORA BERTHA MIRTHA ARZOLA BELTRAN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR MANUEL DE LA FUENTE GARZA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. BERTHA MIRTHA ARZOLA BELTRAN, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 127. (RUBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

 $-\infty$

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 169/2018, relativo al Juicio Especial Hipotecario, que promueve PATRICIA ARIADNA FARIAS SIERRA en contra de EMILIO JAVIER SALDAÑA GUTIERREZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado EMILIO JAVIER SALDAÑA GUTIERREZ, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 07 de diciembre de 2018 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RUBRICA)

11-14 DIC Y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente 672/2017 relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE AVISO INDUBITABLE promovido por PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA frente a DESARROLLO INSDUSTRIAL SAN DIEGO, S.A. DE C.V., atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada DESARROLLO INSDUSTRIAL SAN DIEGO, S.A. DE C.V., se ordena notificarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA, le requiere el pago de la cantidad de \$3'425,230.73 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 73/100 M.N.), por concepto de pagos realizado por servicios de infraestructura de la tercera etapa de ampliación Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, en el entendido que deberá hacerlo en un plazo no inferior a treinta días, con fundamento en el artículo 2263 del Código Civil. Así mismo hágasele, saber que en la secretaría de este juzgado están a su disposición copias de la solicitud en comento. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ

(RUBRICA)

11-14 DIC Y 8 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 144/2017, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de Francisca Oyervides Lara, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación, ubicada en número 655, manzana 135, lote 6-L, fraccionamiento Nuevo Mirasierra, tercera etapa, de ésta ciudad, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 13.00 metros colinda con lote 6-K; al sur, en 13.00 metros colinda con lote 6-M; al oriente, en 6.00 metros con lote 3 y al poniente en 6.00 metros, colinda con calle Huizache; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial así como en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 12 de noviembre de 2018.

Licenciado Osvaldo Herrera Alcalá.

(RUBRICA)

11 DIC Y 8 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Civil Ordinario, expediente número 145/2008, promovido por INFONAVIT. en contra de OLIVIA VERÓNICA GARZA CASTILLO, se fijan las ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 198, DE LA CALLE CUPIDO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16, MANZANA 29, UBICADO EN EL FARCCIONAMIENTO "AMISTAD II", EN ESTA CIUDAD, EN EL FRACCIONAMIENTO AMISTAD II, MUNICIPIO DE SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CUPIDO: AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15, INSCRITA EN EL REGISTRO PÙBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 975609, FOLIO 305770, ID 1, LIBRO 1025, PARTIDA 102411, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta

cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publiquese un extracto de este auto en el Periòdico Oficial del Estado y en el portal Eléctronico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE.

EL SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ..

(RUBRICA)

11 DIC Y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 389/2011 relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SCRAP II, S. DE R.L., continuado por JORGE LUIS HERNÁNDEZ VILLARREAL, en contra de FLORENCIO PÉREZ CASTRO y ENEDELIA MALTOS LÓPEZ, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación número 202 de la calle Quito del Fraccionamiento Las Américas, lote 21 manzana 05, de la ciudad de Acuña, Coahuila, con superficie de 136.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: Al norte 17.00 metros con lote 20; al sur 17.00 metros con lote 22; al oriente 8.00 metros con calle Quito, al poniente 8.00 metros con lote 10; inscrito bajo la partida 14239, libro 24-A, Sección I, del 09 de diciembre de 1997.

Valuado en \$369,800.00 (trescientas sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el inmueble se encuentra en Acuña, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo; deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, a disposición del juzgado, una cantidad equivalente al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

11 DIC Y 8 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **574/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de J. Claro Mireles Vásquez y/o J. Claro Mireles Vázquez y/o José Claro Mireles Vázquez, promovido por José de Jesús Mireles Canizales y otra, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día lunes veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 04 de Diciembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 605/2018 relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de FRANCISCA ARELLANO MEDELLIN se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 9:30 HORAS DEL 17 DE ENERO DE 2019, haciéndoles saber que denunció: Ramón Rodríguez Arellano y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **617/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alberta Camarillo de la Rosa, promovido por María Teresa Rivera Camarillo; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día martes diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 03 de Diciembre de 2018 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO (RUBRICA) 11 DIC Y 11 ENE

 $-\infty-$

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 631/2018, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Genaro Torres Rodríguez, promovido por Juan Torres Alvarado, el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día miércoles veintisiete de febrero del dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 03 de Diciembre de 2018 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO (RUBRICA) 11 DIC Y 11 ENE

 $-\infty$

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **638/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Javier García Sánchez, promovido por Carolina Quintana Tavita y otros, el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Diciembre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE

 $-\infty$

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Civil Ordinario, expediente número 1495/2007, promovido por INFONAVIT. en contra de ROBERTO JAVIER MIRANDA CONTRERAS y LETICIA ARACELI GAYTAN LARA, se fijan las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3570, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 16, DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 104.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 15. AL SUR MIDE 13.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 17. AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PEDRO FERRIZ DE CON. AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 34.A, INSCRITA EN EL REGISTRO PÙBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 969132, FOLIO 314892, LIBRO 1091, PARTIDA 109042, ID 1, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publìquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Eléctronico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE.

EL SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

11 DIC Y 8 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO. NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE GUADALUPE, SONIA, CLAUDIA DE JESUS Y FLAVIO DE APELIIDOS FUENTES ZERTUCHE quienes MANIFIESTAN: Que solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **ANGELINA ZERTUCHE GALINDO** TAMBIEN CONOCIDA COMO ANGELINA FUENTES quien fuera madre de los comparecientes. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 de diciembre de 2018, donde SONIA FUENTES ZERTUCHE fue propuesta como Albacea, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 15 de Enero del 2019 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT. NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIOEL SEÑOR ARQUITECTO JOSE IBARRA ROJAS, COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE LA AUTORA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA SEÑORA ESTHER ROJAS BERNAL, SOLICITO CON FECHA (7) SIETEDEL MES DE DICIEMBREDEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORAESTHER ROJAS BERNAL, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJO QUE LO UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO, PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, OUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA TESTADORA, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, EXONERADO DE CAUCION DE GARANTIA, TENIENDO SU DOMICILIO EN EL BOULEVARD MARAVILLAS NUMERO (130) CIENTO TREINTA, COLONIA JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILADE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHOHORAS DEL DÍA VIERNES (18) DIECIOCHODEL MES DE ENERODEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT. NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO,

COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES LA SEÑORA BLANCA EDILIA GONZALEZ RODRIGUEZ, Y LAS CC. EDILIA MARIA Y DIANA SOFIA AMBAS DE APELLIDOS MARTINEZ GONZALEZ, en su carácter de PRESUNTAS ÚnicAs y Universales HerederAs a bienes de SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE SEÑOR FELIPE MARTINEZ RIVERA, SOLICITARON CON FECHA (7) SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION. ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJAS, Y QUE SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y DESIGNAN POR UNANIMIDAD ALBACEA A LA C. EDILIA MARIA MARTINEZ GONZALEZ, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE CUITLAHUACNÚMERO 167 DELFRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS PINOS EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (19:00) DIECINUEVEhoras del día (18) DIECIOCHOdel mes de ENERO del año (2019) dos mil DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO. NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE GUADALUPE, SONIA, CLAUDIA DE JESUS Y FLAVIO DE APELIIDOS FUENTES ZERTUCHE quienes MANIFIESTAN: Que solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de **FLAVIO FUENTES GALINDO** quien fuera padre de los comparecientes. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 271de fecha 05 de Octubre de 2015 otorgada ante la Fe del Licenciado Luis Fernando Valdés Cabello, Notario Público número 77, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes y como Albacea y Ejecutor Testamentario a SONIA FUENTES ZERTUCHE. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 de diciembre de 2018, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 15 de Enero del 2019 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 54, SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de ésta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (06) seis de Diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí compareció: la C. NARDA FABIOLA DAVILA ACOSTA, el C. GERARDO DAVID DAVILA ACOSTA y la C. ELSA MARIEL DAVILA ACOSTA, solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO JAVIER DAVILA MONTEVERDE.** Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, así como el primer testimonio de la Escritura Pública (252) doscientos cincuenta y dos, de fecha (24) veinticuatro de Septiembre del año (2003) dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Gilberto Garza Martinez, Notario Público número 7 de la ciudad de Saltillo, Coahuila, documento que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, y en el que nombra como Herederos a la C. NARDA FABIOLA DAVILA ACOSTA, el C. GERARDO DAVID DAVILA ACOSTA y la C. ELSA MARIEL DAVILA ACOSTA; y designa Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. NARDA FABIOLA DAVILA ACOSTA; habiéndose hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria; por lo que la C. NARDA FABIOLA DAVILA ACOSTA, el C. GERARDO DAVID DAVILA ACOSTA y la C. ELSA MARIEL DAVILA ACOSTA que acepta el cargo de Albacea al que fue designada por el autor de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando

que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (509) quinientos nueve de la calle Ahuehuete en el Fraccionamiento Villas del Nogalar de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, Código Postal 25904. Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:00 HRS.) DOCE HORAS DEL DÍA LUNES (14) CATORCE DE ENERO DE (2019) DOS MIL NUEVE, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1126) mil ciento veintiséis y (1067) mil sesenta y siete del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2018

Lic. Marcos Trejo Rodríguez

Notario Público No. 54

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO. NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció la señora JUANA RAMIREZ RAMIREZ quienes MANIFIESTAN: Que solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS LOMAS RANGEL** quien fuera concubino de la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 de diciembre de 2018, donde JUANA RAMIREZ RAMIREZ fue propuesta como Albacea, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 14 de Enero del 2019 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO. NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció OCTAVIA DE LEON RODRIGUEZ quienes MANIFIESTAN: Que solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de **JOSE JUAN CORONADO GARCIA** quien fuera cónyuge de la compareciente. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 651 de fecha 20 de Septiembre de 2010 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62, se designa como única y universal heredera y como Albacea y Ejecutor Testamentario a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 de diciembre de 2018, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 14 de Enero del 2019 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ. NOTARIA PUBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 40, fracción IV, con relación en el Articulo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 14 de agosto del año 2018, comparecieron ante mí los C. BENJAMIN TELLO TORRES, C. JESUS TELLO TORRES, C. MANUEL TELLO TORRES, C. SAN JUANA TELLO TORRES, C. ROSA ELVA TELLO TORRES, C. FRANCISCA TELLO TORRES Y C. NORMA ROSALÍA TELLO TORRES; quienes tienen su domicilio en calle Durazno No. 364, Col. Ampl. Del Valle de esta ciudad de Saltillo, Coah, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial a bienes de sus padres, los señores C.C. **JESUS TELLO REYES** Y DIONICIA TORRES PERALES, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coah. En fecha 17 de Marzo de 2013 y 17 de diciembre 2007, respectivamente.

LosC.C.BENJAMIN TELLO TORRES, JESUS TELLO TORRES, MANUEL TELLO TORRES, SAN JUANA TELLO TORRES, ROSA ELVA TELLO TORRES, FRANCISCA TELLO TORRES Y NORMA ROSALÍA TELLO TORRES, justifican el parentesco, grado que los une con los autores de la herencia y el fallecimiento de éstos, mediante los siguientes documentos:

A).- Acta de Matrimonio.

B).- Actas de Nacimiento

C).- Actas de defunción de los autores de la sucesión.

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto de 2018.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.

NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO. NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARTHA MARIA ADALCO GONZALEZ quien MANIFIESTA: Que en su carácter de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JUAN CARLOS ALDACO OLIVARES solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA ALICIA OLIVARES SANTANA quien fuera madre del hoy extinto JUAN CARLOS ALDACO OLIVARES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 04 de diciembre de 2018, donde la compareciente MARTHA ALICIA ALDACO GONZALEZ fue propuesta como Albacea, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 14 de Enero del 2019 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Proce sal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.

NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (09) nueve del mes de Noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA DOLORES ROSA GUADALUPE VELAZQUEZ PHILLIPS también conocida como MARIA DOLORES ROSA GUADALUPE VELAZQUEZ PHILLIPS también conocida como MARIA DOLORES ROSA GUADALUPE VELAZQUEZ MARIA DOLORES GRANILLO VELAZQUEZ, EMMA MARINA GRANILLO VELAZQUEZ MARIA DOLORES GRANILLO VELAZQUEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo, mexicana, mayor de edad, casada, maestra de educación, con domicilio la casa marcada con el número (714) setecientos catorce de la calle Rio el Fuerte, en el Fraccionamiento Valle del Oriente, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE

$-\infty$

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.

NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (13) trece del mes de Octubre del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora NORMA HILDA CRUZ VILLARREAL, y el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor EVERARDO VALDES DAVILA denunciado por los C.C. DOCTOR EVERARDO SERGIO VALDES CRUZ, PROFESORA NORMA HILDA

VALDEZ CRUZ, PROFESORA SONIA MARGARITA VALDES CRUZ, así mismo la estirpe de la señora EDNA LORENA VALDEZ CRUZ conformada por sus hijos: DOCTOR JUAN MANUEL ZENDEJAS VALDEZ Y EDNA LORENA ZENDEJAS VALDEZ, designándose de igual forma como Albacea de las Sucesiones a la PROFESORA SONIA MARGARITA VALDES CRUZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO. NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MA. DEL ROSARIO, SALVADOR, ESPERANZA, VALENTIN, FELIPE, EMA ANITA, MA. ISABEL, LEOPOLDO, MARTIN, JOSE GUADALUPE, MANUEL, ESMERALDA, ADRIAN Y AURORA DE APELIIDOS CHARLES BERNAL y la señora MARIA DE LA CRUZ BERNAL SANTANA quienes MANIFIESTAN: Que solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LEOPOLDO CHARLES CEDILLO quien fuera padre y cónyuge de los comparecientes. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 03 de diciembre de 2018, donde ESPERANZA CHARLES BERNAL fue propuesta como Albacea, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 15 de Enero del 2019 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT. NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIERONLAS CC.ALEJANDRA PILAR PRUNEDA BAUTISTA Y ELVA EDITH VALDES BAUTISTA, LA PRIMERA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIASLOS CC. PEDRO GILBERTO PRUNEDA MARTINEZ Y CONSUELO FLORENTINA BAUTISTA MORALES, Y LA SEGUNDA COMO ALBACEA EN AMBAS TESTAMENTARIAS, SOLICITARONCON FECHA (7) SIETEDEL MES DE DICIEMBREDEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DELOS CC. PEDRO GILBERTO PRUNEDA MARTINEZ Y CONSUELO FLORENTINA BAUTISTA MORALES, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJA QUE LA UNIA A LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIOS DELOS TESTAMENTOS PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA YLA SEGUNDA ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LOS TESTADORES. PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, EXONERADA DE CAUCION DE GARANTIAS POR LA PRIMERA, TENIENDO SU DOMICILIO EN EL CALLESALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO (652) SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, COLONIA REPUBLICADE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILADE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETEHORAS DEL DÍA VIERNES (18) DIECIOCHODEL MES DE ENERODEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.-LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **PATRICIA RODRIGUEZ FLORES** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, en contra de la DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO y OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, así mismo al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, radicado bajo en número de expediente 898/2018, por la rectificación del acta de nacimiento de PATRICIA RODRIGUEZ FLORES, ya que en la misma se asentó erróneamente su fecha de nacimiento como 2 DE JUNIO DE 1958, siendo lo correcto 2 DE JULIO DE 1956, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil con Residencia en esta Ciudad.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE OCTUBRE DEL 2018 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA. LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.

(RUBRICA)

11 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES. NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41, con domicilio en Ave. República del Salvador 500 Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa que el veintiuno de noviembre de 2018 comparecieron ante mi como albacea propuesta EDITH DE HOYOS CALDERON con domicilio en Calle Chihuahua 702, Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, y AMÉRICO ALESSANDRO y MARIANO de apellidos ONTIVEROS DE HOYOS, a promover Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, el señor AMÉRICO ALONSO ONTIVEROS MÁRQUEZ, acaecido el día 12 de febrero del 2016 en Monclova, Coahuila, según respectivas actas de nacimiento, matrimonio y defuncion. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIO PÚBLICO 41 DE MONCLOVA, COAHUILA

21 DE NOVIEMBRE DE 2018.

(RUBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

 $-\infty$

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS. NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA. EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de Noviembre del año 2018, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora JUANA ZAMORA HERNANDEZ, a solicitud de DANIEL SEGOVIANO MENDIOLA, LUZ DANAE Y DANIEL DE JESUS de apellidos SEGOVIANO ZAMORA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila a 12 de Noviembre de 2018

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4 (RUBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de Octubre de (2018) dos mil dieciocho, se presento el ciudadano VALENTIN VAZQUEZ CERDA, a denunciar la muerte sin testar de su esposa CATALINA RAMIREZ QUIRINO, quien falleció el día diecinueve de enero de dos mil quince, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 01111/20118.

Manifiesta el denunciante VALENTIN VAZQUEZ CERDA, que él y los C. EDGAR JOEL, VALENTIN, YAZMIN IDALIA Y ANA GABRIELA de apellidos VAZQUEZ RAMIREZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a la Señora CATALINA RAMIREZ QUIRINO, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Noviembre de 2018 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00984/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELDA OLBIDO GARCÍA RAMOS y JOSÉ FLORES FLORES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ELDA OLBIDO GARCÍA RAMOS y JOSÉ FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Guadalupe Flores García."

Monclova, Coahuila a 19 de octubre del 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ. NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EI C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), COMPARECIERON ANTE MÍ, LA C. BRENDA BERENICE AGUILAR HUERTA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE MANUEL AGUILAR CAMPORREDONDO, ACAECIDO EL DIA 11 DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTEZCO DE HIJA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (UN MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL SISTEMA DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

V DEL DATRIMONIO DIMONILADO EFFERAL

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3 (RUBRICA) 11 DIC

11 DIC Y 11 ENE

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primara Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila con residencia en esta ciudad, hago constar que en el expediente número 693/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO GALINDO MONSIVAIS Y GUADALUPE EUGENIA MARINES GARCIA, denunciando por JORGE LUIS GALINDO MARINES, se ordeno publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tengan verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

> SABINAS, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2018. EL C. SECRETARIO LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA. (RUBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ. NOTARIA PUBLICA No. 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ Notario Público número 16 en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 15 de octubre del 2018. Compareció el señor ISRAEL MORENO MORENO, a tramitar procedimiento no contencioso sobre información a perpetua memoria para justificar la posesión respecto del predio ubicado en Calle Juan Antonio de la Fuente número 200, de la Colonia Villa de Fuente, Municipio de Esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con fundamento en los artículos 1790 del Código Civil de la Entidad y 701, del Código Procesal Civil, se admite la solicitud, y se ordena la publicación de edictos los cuales se publicaran por tres veces consecutivos de siete en siete días. En el periódico oficial del Estado, y en el portal electrónico, convocando a cualquier persona que se considere afectada, quien deberá de presentarse ante la notaría Pública numero 16 a mi digno cargo a deducir sus derechos.

> PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018 LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 16. 16-30 NOV Y 11 DIC (RUBRICA)

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ. NOTARIA PUBLICA No. 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ Notario Público número 16 en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 03 de octubre del 2018. Compareció el señor JOSE ANTONIO SANMIGUEL ZAMORA, a tramitar procedimiento no contencioso sobre información a perpetua memoria para justificar la posesión respecto del predio ubicado en Calle Silverio Valdez sin número de Colonia valle de esta ciudad con fundamento en los artículos 1790 del Código Civil de la Entidad y 701, del Código Procesal Civil, se admite la solicitud, y se ordena la publicación de edictos los cuales se publicaran por tres veces consecutivos de siete en siete días. En el periódico oficial del Estado, y en el portal electrónico, convocando a cualquier persona que se considere afectada, quien deberá de presentarse ante la notaría Pública numero 16 a mi digno cargo a deducir sus derechos.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RUBRICA)

16-30 NOV Y 11 DIC

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE: AROLDO SALDÍVAR DE LUNA.

EXPEDIENTE NO. 754/2018

Que mediante escrito presentado en fecha 24 de septiembre de 2018, VERONICA SALDÍVAR ZULAICA, denuncio el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor AROLDO SALDÍVAR DE LUNA, en su carácter de hija, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, AROLDO SALDÍVAR DE LUNA, era de nacionalidad mexicana, originario de Allende, Coahuila, México, estado casado, quien falleció el día 23 de agosto de 2018, en la ciudad de Eagle Pass, Condado de Maverick, Estado de Texas, Estados Unidos, a los 70 años de edad, padres PABLO SALDÍVAR PERALES Y BERTHA DE LUNA GALVÁN.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 8 DE OCTUBRE DE 2018. LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA ANA KAREN GUERRERO HINOJOSA.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 820/2018

Que en el expediente número 820/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Raúl Ramón Garza y Ramona Noriega Treviño; por auto de fecha trece (13) de noviembre de (2018) dos mil dieciocho, la Licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de Raúl Ramón Garza y Ramona Noriega Treviño, quienes fallecieron primeramente Raúl Ramón Garza, el día 23 de Enero de 1987, y tenía como generales las siguientes; estado civil casado, de (67) sesenta y siete años de edad, de Nacionalidad Mexicana; por su parte Ramona Noriega Treviño, falleció el día 1 de Febrero de 2000, y tenía como generales las siguientes; estado civil viuda, de (69) sesenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2018. La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE: LILIAN VARELA GARCÍA EXPEDIENTE NO. 885/2018

Que mediante escrito de fecha 01 de octubre de 2018, ocurrieron ante este Juzgado GLORIA, CRUZ, GUADALUPE, DELTA, MARÍA DE LOS ANGELES, JUAN, MANUEL DE JESÚS, ROSA DELIA, ELVA y SARA LILIA de apellidos PÉREZ VARELA, MOISÉS y MARICRUZ de apellidos PÉREZ SILLER, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de LILIAN VARELA GARCÍA, en su carácter de hijos y nietos respectivamente de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que LILIAN VARELA GARCÍA, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Guadalupe Victoria, Durango, quien falleció el día 14 de febrero de 2018, en Piedras Negras, Coahuila, a los 88 años de edad, estado civil viuda, padres Matías Varela y Bartola García.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE. LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA. (RUBRICA) 11 DIC Y 11 ENE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO. NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de Noviembre del año del año (2018) dos mil Dieciocho, a petición del XICOTENCATL DE JESUS ZAPATA FLORES, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de BLANCA NORMA FLORES OLIVO Y JULIO ZAPATA JUAREZ, quien falleció en la ciudad de Del Rio Texas Estados Unidos De Norte América y el segundo falleció el dia 28 de Marzo del años 2015 en la ciudad de San Antonio Texas, Estados Unidos de Norte América, y se propone como albacea de la Sucesión a XICOTENCATL DE JESUS ZAPATA FLORES, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la avenida Matamoros número 404, centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

> Nava, Coahuila a 05 de Diciembre del año 2018 LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO NAVA, COAHUILA. (RUBRICA) 11 DIC Y 11 ENE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO. NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. **EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de Noviembre del año del año (2018) dos mil Dieciocho, a petición del JUANA UMELIA FLORES OLIVO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ FLORES Y ELEAZAR ERNESTO MARTINEZ FLORES, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de ELEAZAR MARTINEZ MONTALVO TAMBIEN CONOCIDO COMO ELIASAR MARTINEZ MONTALBO, quien falleció en San Antonio Texas, Estados Unidos de Norte America, 25 DE JULIO 2018, y se propone como albacea de la Sucesión a JUANA UMELIA FLORES OLIVO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Matamoros número 404 colonia centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 5 de Diciembre del año 2018

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO NAVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO. NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. **EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (29) veintinueve de Noviembre del año (2018) dos mil Dieciocho, a petición del DORA ELIA ELIZONDO DOMINGUEZ Y CLAUDIA PATRICIA ESPINOZA ELIZONDO, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de ENRIQUE ESPINOZA MUÑOZ, quien falleció en Eagle Pass Texas, Estados Unidos de Norte America, Coahuila, 9 de enero del año 2008, y se propone como albacea de la Sucesión a CLAUDIA PATRICIA ESPINOZA ELIZONDO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Cuauhtémoc número 407 poniente, colonia centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 05 de Diciembre del año 2018

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO NAVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO. NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de Noviembre del año del año (2018) dos mil Dieciocho, a petición del CARLOS VILLARREAL CANTU, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de **FRANCISCA VILLARREAL CANTU** Y HUMBERTO VILLARREAL CANTU, quienes fallecieronla primera, el dia 10 DE ENERO DEL 2010 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA y el segundo 2 JUNIO DEL AÑO 2006, falleció en la ciudad de VILLA UNIÓN COAHUILA, y se propone como albacea de la Sucesión a CARLOS VILLARREAL CANTU, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Zaragoza número 208 en la ciudad de Villa Unión, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 5 de Diciembre del año 2018

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO NAVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO. NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de Noviembre del año del año (2018) dos mil Dieciocho, a petición del GUADALUPE BEATRIZ GUARDIOLA BALDERAS, SILVIA GUADALUPE OSUNA GUARDIOLA, JUAN ANTONIO OSUNA GUARDIOLA, JAVIER OSUNA GUARDIOLA Y BEATRIZ OSUNA GUARDIOLA, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de **JUAN ANTONIO OSUNA CARDENAS**, quien falleció en Monterrey Nuevo Leon , 24 DE NOVIEMBRE 2018, y se propone como albacea de la Sucesión a JUAN ANTONIO OSUNA GUARDIOLA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Venustiano Carranza, número 310, centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 5 de Diciembre del año 2018

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO NAVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO. NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de Noviembre del año del año (2018) dos mil Dieciocho, a petición del MARIA ISABEL GUZMAN GALLEGOS, MAGALLY RIVAS GUZMAN Y YESENIA RIVAS GUZMAN, se inició Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de **MIGUEL ERNESTO RIVAS MORADO**, quien falleció en Allende, Coahuila, 26 de Agosto 2016, y se propone como albacea de la Sucesión a YESENIA RIVAS GUZMAN, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la avenida Nogalera número 1305, en la colonia Nogalera en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 05 de Diciembre del año 2018

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO NAVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente expediente número 00695/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Catalina González Guillén, promovido por los Ciudadanos Cinthia Iveth y Denissse Alejandra Flores González, en fecha 22 de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 9:30 horas del día 01 de febrero de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 28 de noviembre 2018 El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **588/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Catarino Rodríguez Sánchez y María del Refugio García Guerrero), promovido por los Ciudadanos Armando, Armandina, José Manuel y Rodolfo de apellidos Rodríguez; en fecha 09 de octubre de 2018, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:00 horas del día 22 de enero de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de diciembre de 2018

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. ACUÑA, COAHUILA.

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO CASTILLO POSADA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1213/2018 DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO A LA OFICILIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR DEL ASENTAMIENTO DEL MES Y AÑO DE SU NACIMIENTO SIENDO LOS CORRECTOS EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1960 ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALOUIER OPOSICIÓN.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA. LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RUBRICA) 11 DIC

DISTRITO TORREON

LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ. NOTARIA PUBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA, el 09 de noviembre de 2018, se presentó la señora JULIETA RAMIREZ a iniciar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ENRIQUE CASTILLO MENDOZA, quien falleció el día 12 de mayo de 2014 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 04/2018, manifestando la denunciante JULIETA RAMIREZ, ser cónyuge supérstite del de cujus ENRIQUE CASTILLO MENDOZA, y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quien es la pariente más cercana con derecho a heredar según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se le reconoce su carácter de única y universal heredera provisional a bienes del señor ENRIQUE CASTILLO MENDOZA, así como también se propuso a la propia señora JULIETA RAMIREZ como albacea. Por lo anterior y conforme al artículo 1,127 (mil ciento veintisiete) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en la Tabla de Avisos del Juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en Avenida Matamoros numero 60 (sesenta) poniente, segundo piso, zona centro de esta ciudad; se señalan las 15:30 (horas) del día 13 de diciembre del año de 2018 para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 12 de noviembre de 2018

HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 49 DISTRITO DE TORREÓN

(RUBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA. NOTARIA PUBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

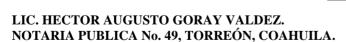
ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaria Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presento la señora MARIA PACHECO ESQUIVEL a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes del señor **LEANDRO PACHECO DURAN** quien falleció en esta ciudad, el día 21 de noviembre de 2003 como lo acredita con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notaria Pública No 11

(RUBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA, el 09 de noviembre de 2018, se presentaron los señores LUIS RODOLFO ROSAS MUÑOZ, MARIA LUISA ROSAS MUÑOZ, en su carácter de apoderada general de la señora IMELDA ELIZABETH ROSAS MUÑOZ, MARIA LUISA ROSAS MUÑOZ por sus propios derechos, ROSA ELENA ROSAS MUÑOZ y SANDRA GUADALUPE ROSAS MUÑOZ a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA LUISA MUÑOZ GRACIA, quien falleció el día 08 de abril del año de 2010 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 03/2018, manifestando los denunciantes los señores LUIS RODOLFO ROSAS MUÑOZ, MARIA LUISA ROSAS MUÑOZ, en su carácter de apoderada general de la señora IMELDA ELIZABETH ROSAS MUÑOZ, MARIA LUISA ROSAS MUÑOZ por sus propios derechos, ROSA ELENA ROSAS MUÑOZ y SANDRA GUADALUPE ROSAS MUÑOZ ser sus hijos y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quienes manifiestan ser los parientes más cercanos con derecho a heredar según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se les reconocen su carácter de únicos y universales herederos provisionales a bienes de la señora MARIA LUISA MUÑOZ GRACIA, asimismo los comparecientes manifiestan que la señora ROSA ELENA ROSAS MUÑOZ, fue designada como albacea en la presente sucesión, quien aceptó y protestó su fiel y leal desempeño y quien tiene su domicilio cerrada Cardón numero 71 (setenta y uno) oriente, del fraccionamiento Palma Real, entre los Viñedos y Quintas Campestres los Laureles, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, código postal 27014. Por lo anterior y conforme a los artículos 1,065 (mil sesenta y cinco) y 1,127 (mil ciento veintisiete) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la de *cujus*, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en Avenida Matamoros numero 60 (sesenta) poniente, segundo piso, zona centro de esta ciudad; se señalan las 15:00 (quince) horas del día 13 (trece) de diciembre del año de 2018 (dos mil dieciocho) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 12 de noviembre de 2018

HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 49 DISTRITO DE TORREÓN (RUBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

 $-\infty$

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número 145/2017 que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ANTONIO MARQUEZ BELTRAN, en contra de JUAN PEDRO SIFUENTES REYES Y MARÍA GUADALUPE GIRON OROZCO E HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 8867. LA CALLE HIEDRA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 38 MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 114.39 METROS CUADRADOS.CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.15 MTS CON LOTE 17; AL NORESTE EN 16.34 MTS CON LOTE 39; AL SUR EN 7.15 MTS CON C. HIEDRA; AL SUROESTE EN 16.34 MTS CON LOTE 37; BAJO LA PARTIDA 37610, LIBRO 337, SECCION I DE FECHA 4 DE FEBRERO DEL 2005, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN PEDRO SIFUENTES REYES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$295,750.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquese edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

30 NOV Y 11 DIC

 $-\infty$

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número 306/2001 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SALVADOR GONZÁLEZ MORENO, en contra de FERNANDO RUSSEK FUHRMANN, por auto de veinte de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien muebles consistentes en:

Lote número 6, del sector 6, de la colonia Campestre La Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 1,742.566 metros cuadrados y el cual tiene la siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 126.63 metros colinda con lote 7;

Al sur en 126.65 metros colinda con lote 5:

Al oriente 13.76 metros con calle paseo de la Rosita;

Al poniente 13.76 metros con propiedad de los señores Amarante;

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 2026, foja 85, libro 24-A, sección I de fecha 14 de mayo de 1991, a favor del señor FERNANDO RUSSEK FUHRMANN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense Edictos por tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN (RUBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE

−₩

JUZGADO CUARTO FAMILIAR. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, Y CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD.

C. EVELING DEL SOCORRO AVENDAÑO OBREGON.

En los autos de juicio DE DIVORCIO, llevado dentro del expediente número 406/2018, promovido por IRMA ELENA RIOS VALDEZ, contra actos de EVELING DEL SOCORRO AVENDAÑO OBREGON, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADA a EVELING DEL SOCORRO AVENDAÑO OBREGON y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la ciudad, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por IRMA ELENA RIOS VALDES.

Torreón, Coahuila a 27 de Noviembre del 2018

C. SECRETARIO

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RUBRICA)

11-14 DIC Y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **00456/2018**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO JAVIER GARCÍA SAUCEDO, en contra de UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila, a veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano FRANCISCO JAVIER GARCIA SAUCEDO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada UNION DE CREDITO INDUSTRAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

11-14 DIC Y 8 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

C. CARMEN MORALES HUERTA DE MONT

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por FIDEL CHAVEZ RAMIREZ y ANTONIO RAMIREZ MAGOS, juicio Ordinario Civil y ejercitando de la acción de Usucapión en contra de CARMEN MORALES HUERTA DE MONT y C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE

LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número 516/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio dela demandada CARMEN MORALES HUERTA DE MONT, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2018 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERI CIVIL LIC. RICARDO GARCIA MORENO (RUBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número 00601/2013, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por RAUL JESÚS GONZALEZ MONTAÑA, en contra de HUMBERTO NOYOLA CEDILLO Y OTROS, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "Torreón, Coahuila, a dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado VICTOR MANUEL ORTEGA MUÑOZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada INVERSIONISTAS DE VICTORIA,S.A.DE C.V. Y MA. DEL SOCORRO ARROYO GARCIA,; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción III, inciso a) del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles, Rúbricas.

"Torreón, Coahuila, a veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, y advirtiéndose de los mismos, que en el auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, dictado dentro del presente juicio, se asentó "expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado", siendo lo correcto que se ordena publicar en "en el Periódico Oficial del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad", aclaración que se tiene por hecha, esto para los efectos legales a que haya lugar y lo cual deberá de tomarse en cuenta al momento de dar cumplimiento al auto citado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19, y 172 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, por ante el Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

> ATENTAMENTE, TORREÓN, COAH., A 24 DE ABRIL DE 2018 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, POR MINISTERIO DE LEY. LIC. ADRIANA CARLOS JARA. (RUBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número 2139/2018, relativo al juicio de DIVORCIO, promovido por JORGE CARRANZA CASTILLO, en contra de ROSA MARIA AZPILCUETA MORALES, se han dictado dos autos que copiados a la letra textualmente dicen:

Torreón, Coahuila, a veinte (20) de julio del dos mil dieciocho (2018).

Visto el escrito de demanda y/o solicitud de divorcio, juntamente con cuatro (04) certificaciones del registro civil, una (01) propuesta de convenio y un (01) juego de copias simples de traslado;...éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen. Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos 384 del Código Procesal Civil, 33, 34, 152, 153 y 155 del Código de Procedimientos Familiares;...Por lo anterior, téngase a JORGE CARRANZA CASTILLO, por demandando y/o solicitando el DIVORCIO, bajo las prestaciones y hechos manifestados en su escrito inicial; en contra de ROSA MARIA AZPILCUETA MORALES...

"Torreón, Coahuila a veintitrés (23) de Noviembre del dos mil dieciocho (2018). Emplazar por Edictos

...se ordena emplazar mediante los edictos correspondiente a ROSA MARIA AZPILCUETA MORALES, parte demandada dentro de juicio de DIVORCIO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado...haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por JORGE CARRANZA CASTILLO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado;...NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Doy Fe.

Torreón, Coahuila a 29 de Noviembre de 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÀMITE LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ (RUBRICA) 11-14 DIC Y 8 ENE

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 133/2016, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ANA CRISTINA ROCHA MEDINA; el LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló, las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

"CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE LOMA ALTA NUMERO 626-A CON LOTE DE TERRENO 17, DE LA MANZANA 34 DEL FRACCIONAMIENTO LOMA REAL II, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 628 B; AL NORESTE EN 5.50 METROS CON CALLE LOMA ALTA; AL SURESTE EN 15.00 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 626 B Y AL SUROESTE EN 5.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 627 B,ANALISIS DE AREAS: A).- SUPERFICIE DE AREA PRIVATIVA, 81.37 METROS CUADRADOS; AREA PRIVATIVA CON CONSTRUCCION, 44.90 METROS CUADRADOS; AREA PRIVATIVA SIN TECHAR, 36.47 METROS CUADRADOS; ACCESO Y JARDIN, 14.18 METROS CUADRADOS, SIN TECHAR PATIO DE SERVICIO, 9.06 METROS CUADRADOS; SIN TECHAR ESTACIONAMIENTO, 13.23 METROS CUADRADOS B).- SUPERFICIE DEL AREA COMUN (MEDIO MURO) 1.125 METROS CUADRADOS; C).- SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO QUE OCUPA LA VIVIENDA (A+B), 82.50 METROS CUADRADOS; D).- PORCENTAJE DE INDIVISO 50.00%, E).- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA, 41.27 METROS CUADRADOS; F).- MUROS, 4.23 METROS CUADRADOS.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 101708, LIBRO 1018, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. A NOMBRE DE ANA CRISTINA ROCHA MEDINA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el articulo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquen se edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de la localidad.

SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 11 DIC Y 8 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 15 de junio de 2018, se presentaron los CC. AMADO ESTRADA RAMÍREZ, JAIME, LUZ ELENA, BLANCA IVONNE, MARÍA GUADALUPE Y PEDRO, de apellidos ESTRADA ZAMORA, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA DE LOURDES ZAMORA MOSQUEDA, quien falleció el 13 de noviembre del 2003, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número 319/2018, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 3 DE DICIEMBRE 2018 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO 462/2011, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE ANA GABRIELA FLORES LEGASPI, la C. Jueza Tercera de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

CASA HABITACION UBICADA EN CIRCUITO ARQUITECTURA NUMERO 9238-B DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD III, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 23-B, DE LA MANZANA 38, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA. SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.50 METROS CON AREA COMUN, AL SUR EN 5.50 METROS CON MANZANA 38 LOTE 41 B y 42 A, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON NANZANA 38 LOTE 24 A. AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON MANAZANA 38 LOTE 23 A.; inscrita bajo la partida número 69652, libro 697, sección primera, de fecha 03 de Enero de 2007; sirve de base para remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del estado, en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en la tabla de avisos del juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

11 DIC Y 8 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Número 525/2011 que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN ROBERTO SANCHEZ MONTOYA, EL LICENCIADO RICARDO GARCIA MORENO JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON POR MINISTERIO DE LEY CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 706 DE LA CALLE VILLA DE LA LOMA, LOTE NUMERO 21 DE LA MANZANA 32 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE: 105.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 22; AL SURESTE MIDE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 20; AL NORESTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE VILLA DE LA LOMA: AL SUROESTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 2: BAJO LA PARTIDA 87519, LIBRO 876, SECCION I DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2008, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN ROBERTO SANCHEZ MONTOYA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación del Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

11 DIC Y 8 ENE

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente 601/2018 relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMIREZ DOMENZAIN ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado SUSANA PLATA ARREDONDO haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 11 de septiembre de 2018 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE RAMIREZ DOMENZAIN, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

> TORREÓN, COAH., A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON. LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREON, COAHUILA.

(RUBRICA)

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número 656/2018, que corresponde al Juicio SUCESORIOINTESTAMENTARIOa bienes de LUIS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, denunciado por MA. ELENA SALGADO ROLDAN, LUIS ALBERTO y LAURA ELENA, ambos de apellidos GONZALEZ SALGADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIASen la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22de Noviembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO 11 DIC Y 11 ENE

(RUBRICA)

LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.

NOTARIA PUBLICA No. 4, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4.PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADONÚMERO 611NORTE, C.P. 27000, EN TORREÓN. COAHUILA DE ZARAGOZA. HAGO CONSTAR OUE ANTE MI. SE PRESENTARONHÉCTOR MIRELES CASTAÑEDA, ALMA ZARAHI, JAVIER EULALIO y HÉCTOR FRANCISCODE APELLIDOS MIRELES ORTIZ, ESTE ULTIMO ALBACEA,CON DOMICILIO EN CALLE EL SIGLO DE TORREÓN NÚMERO 470 COLONIA CENTRO, EN TORREÓN. COAHUILA.PARA DENUNCIAR LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA ERNESTINA ORTÍZ GALINDO, TAMBIÉN CONOCIDA COMOERNESTINA ORTÍZ DE MIRELES, FALLECIDA EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2000, RADICANDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CONEL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍOUENSE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DELA DECUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN TURNO OUE CORRESPONDA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4

DEL DISTRITO TORREÓN

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA. NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO TALAMANTES ORTIZ, PRESENTADA POR LOS SEÑORES SOLEDAD MORENO MEZA, GERARDO ROGELIO TALAMANTES MORENO, MARTHA HILDA TALAMANTES MORENO, JOSE DE JESUS TALAMANTES MORENO, LUIS ROBERTO TALAMANTES MORENO Y MARIA DEL CARMEN TALAMANTES MORENO, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ. NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA LA OPINIÓN NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. LUIS ENRIQUE RAMIREZ RUIZ, RITA VIRGINIA, LUIS ALFREDO Y EDISON LOS TRES ULTIMOS DE APELLIDOS RAMIREZ ALBA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEEL **SRA. VIRGINIA ALBA MARIN**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CERRO DE LAS CALABAZAS, NUMERO 1159, DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NAZAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. SEÑALANDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE ENERO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. Y SE CONVOCA A LOS OUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS

POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. VIRGINIA ALBA MARIN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DEDICIEMBRE DEL 2018.

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



LIC. EMILIO DARWICH GARZA. NOTARIA PÚBLICA No. 73, TORREON, COAHUILA.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

El que suscribe **Licenciado Emilio Darwich Garza**, habiendo obtenido patente y fiat para ejercer la función notarial en el Estado de Coahuila de Zaragoza; hago del conocimiento de la ciudadanía del Distrito Notarial de Torreón que para dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 110 y 112 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, reiniciaré funciones como Notario Público número 73 del Distrito Notarial de Torreón; estableciendo mi domicilio en el inmueble ubicado en Calle García Carrillo número 165 Sur, Colonia Centro, Código Postal 27000 de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto:

Teléfono (871) 7-22-09-07

Correo electrónico contacto@darwichgarza.com

emilio@darwichgarza.com

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

LIC. EMILIO DARWICH GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 73 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA (RUBRICA) 11 DIC Y 11 ENE

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número 445/2018, promovido por ALFREDO FELIX MARTINEZ, obra un auto donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, LOTE DE TERRENO Y FINCA URBANA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 20.30 metros con la autopista San Pedro Torreón, al sur mide 18.30 metros con propiedad de PAULA JARAMILLO SALAS.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

16-30 NOV Y 11 DIC



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JAIME LÓPEZ TRUJILLO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS LÓPEZ MORALES, mismo que se radicó bajo el expediente número 580/2018, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BERTHA ALICIA JIMÉNEZ MARTINEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE INES MARTINEZ SALAZAR, mismo que se radico bajo el expediente número 197/2017, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento GRISELDA HERRERA JARDON a denunciar JUICIOSUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO HERRERA HERNANDEZ, mismo que se radico bajo el expediente número 511/2018, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet de la página Oficial del poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

11 DIC Y 11 ENE

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

BLANCA ISELA SOLÍS GARCÍA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número 426/2018, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el predio urbano que se localiza en la calle Santo Niño sin número, colonia Barrio Santo Niño, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 69.80 metros y colinda con el señor Apolonio García; AL SUR mide 69.80 metros y colinda con la propiedad del señor José Madero; AL ORIENTE mide 33 metros y colinda con Espiridión Ramírez, y AL PONIENTE mide 33 metros y colinda con calle Santo Niño, dicho inmueble cuenta con una superficie total de 2,303.40 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, para recibirse la información testimonial propuesta . DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES (RUBRICA) 30 NOV, 11 DIC y 8 ENE

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales v administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx